

Jueves, 16 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Collado de la Vera

#### **ANUNCIO. Información Pública Desafectación de un bien destinado a Servicio Público.**

En sesión extraordinaria de Pleno de nueve de mayo del presente, se ha aprobado provisionalmente expediente de alteración de la calificación del inmueble vivienda sita en la C/ CRA JARAIZ, N.º 25 que forma parte del Albergue Municipal-Juvenil José Paniagua de Collado de la Vera, modificando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Lo que se hace público por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentase ninguna reclamación y/o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, sin necesidad de otro trámite.

Collado de la Vera, 13 de mayo de 2024

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

